



FORMULARIO DE AUTORIZACIÓN DEL PADRE/MADRE/GUARDIÁN

Certificación de Peso para la Lucha Libre en MCPS 2023–2024

Los reglamentos estatales exigen que todos los luchadores reciban certificación de peso mínimo para su clase antes de su primer encuentro. Los reglamentos de Maryland estipulan además que se realice un análisis de grasa corporal de todos los luchadores como parte de su certificación de peso. Un Proveedor Certificado en Cuidados de la Salud (Licensed Health Care Provider—LHCP) deberá usar los resultados del análisis de grasa corporal para determinar una clase de peso mínimo segura. El análisis de la grasa corporal y los cálculos posteriores se utilizan para determinar el peso de un luchador si reduce su grasa corporal a un nivel del 7% en el caso de los luchadores masculinos o a un nivel del 12% en el caso de las luchadoras, manteniendo al mismo tiempo un nivel adecuado de hidratación. El proveedor certificado en cuidados de la salud (LHCP, por sus siglas en inglés) determina la clase de peso más bajo en la cual el luchador/a puede competir de acuerdo a los resultados del análisis de grasa corporal y los cálculos subsiguientes.

Montgomery County Public Schools (MCPS) patrocinará un programa de certificación de peso para luchadores de MCPS. En pocas palabras, MCPS hará un análisis de la grasa corporal de los luchadores y facilitará un/a LHCP para que certifique la clase con peso mínimo para cada luchador/a de acuerdo a los resultados del análisis de grasa corporal. MCPS utilizará el monitor de grasa corporal Tanita TBF-300WA para realizar estas pruebas. La certificación de peso se llevará a cabo en Clarksburg High School el 4 de noviembre de 2023, con un día de recuperación el 2 de diciembre de 2023, también en Clarksburg High School. Las pruebas serán realizadas por entrenadores certificados de atletismo y LHCP. Tras completar el proceso, se habrá determinado y certificado una clase de peso mínimo para cada luchador/a.

Aunque no se conocen riesgos para la salud relacionados con el uso de la Tanita TBF-300WA, las personas que utilicen un marcapasos o un dispositivo médico eléctrico interno no deben utilizar este aparato. La débil señal eléctrica emitida por el dispositivo podría ocasionar que dichos dispositivos internos fallen.

Hay detalles disponibles sobre el proceso de certificación de peso de MCPS en la página de Atletismo en el sitio de Internet de MCPS (www.montgomeryschoolsmd.org/departments/athletics). Esta información incluye una carta a los padres/tutores explicando los detalles del programa, y un folleto informativo titulado *Preguntas frecuentes: Guía para padres y luchadores*.

Un componente importante de un análisis de grasa corporal válido y confiable es que los luchadores deben estar debidamente hidratados. Por consiguiente, se analizará una muestra de orina de cada luchador/a exclusivamente para determinar su nivel de hidratación inmediatamente antes del análisis de grasa corporal. Una vez se haya determinado el nivel de hidratación, se desechará la muestra de orina. Un luchador/a debe estar suficientemente hidratado/a para poder tener un análisis de grasa corporal preciso y válido.

Por favor lea y firme a continuación:

Yo (nombre del padre/madre/guardián) _____ he revisado los materiales distribuidos por MCPS sobre el programa de certificación de peso y entiendo los componentes básicos del programa. Entiendo que mi hijo(a) no tiene que participar en el programa patrocinado por MCPS, y que puedo elegir que se realice una prueba independiente a mi cargo que cumpla con los requisitos de MCPS. Entiendo que, si mi hijo(a) tiene un marcapasos o utiliza otro tipo de dispositivo médico eléctrico interno, no debe someterse a esta prueba.

Doy mi permiso para que mi hijo(a) participe en el programa de certificación de peso patrocinado por MCPS.

Nombre del Luchador: _____ Género: M F Edad: _____
(Por favor escriba en letra de molde/imprenta)

Escuela: _____ Grado: 9 10 11 12

Firma del padre/madre/tutor: _____ Fecha: _____